**GUIA PRÁCTICA PARA LA LEER PREVIO A LA INSCRIPCIÓN**

**Concurso para pasantes para personas con discapacidad 2024
(Resolución de Directorio N° 258/24 de fecha 22 de agosto de 2024)**

La presente es una guía para el procedimiento de inscripción, contiene datos aclaratorios siendo de suma importancia consultar las bases completas a efectos de clarificar la información aquí contenida.

[1. ¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR LAS BASES DEL LLAMADO? 2](#_Toc176522611)

[2. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS EXCLUYENTES DEL LLAMADO? 2](#_Toc176522612)

[3. ¿CÓMO ES LA FORMA DE POSTULACIÓN? 2](#_Toc176522613)

[4. ETAPA DE VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN 3](#_Toc176522614)

[5. CONFORMACION DE LA LISTA DE PRELACIÓN 3](#_Toc176522615)

[6. FORMAS DE NOTIFICACIÓN 3](#_Toc176522616)

[7. DECLARACIÓN JURADA 4](#_Toc176522617)

[8. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN 4](#_Toc176522618)

[9. A TÍTULO INFORMATIVO: CARGA HORARIA Y SALARIO- REGIMEN 4](#_Toc176522619)

## 1. ¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR LAS BASES DEL LLAMADO?

Las Bases Generales y Particulares se encuentran publicadas en la página Web del BHU

[www.bhu.com.uy](http://www.bhu.com.uy)

## 2. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS EXCLUYENTES DEL LLAMADO?

1. Tener 18 años cumplidos al momento de la inscripción y menos de 30 años de edad al momento del ingreso

2. Ser egresado y haber cursado alguno de los siguientes programas con perfil Administración/Contable de la DGETP

a) Educación Media Tecnológica

b) Educación Media Profesional con bachillerato completo

c) Curso Técnico Terciario

3. Estar inscripto en el Registro Cívico

4. Carné de Salud vigente al momento del ingreso

5. No haberse desempeñado como pasante o becario en otro organismo del Estado.

6. Personas con Discapacidad. Estar inscripto en Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

## 3. ¿CÓMO ES LA FORMA DE POSTULACIÓN?

Las inscripciones se deberán realizar a través del formulario cargado en la página Web [www.bhu.com.uy](http://www.bhu.com.uy) una vez completado el formulario de inscripción se deberá firmar, escanear y enviar junto a los requisitos excluyentes en formato PDF al correo: pasantias2024@bhu.net.

O podrán concurrir presencialmente a la oficina de Desarrollo de RRHH, sito en la calle Fernández Crespo 1508, entre piso, en el horario comprendido entre las 13.00 y las 17.00 hs.

**En caso de realizar la inscripción presencial, deberán concurrir con originales y copias de todos los requisitos excluyentes y el formulario de inscripción impreso, completo y firmado, fecha límite 23/09/24 a las 17.00 hs.**

## 4. ETAPA DE VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Etapas eliminatorias:

Se procederá a verificar la veracidad de los datos registrados en el momento de la inscripción y la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos excluyentes dispuestos en el concurso. Quedarán automáticamente excluidos los postulantes que no puedan acreditar:

a. Datos personales con constancias y documentos originales vigentes y en buen estado de conservación.

b. Ser egresado al cierre de la inscripción, de alguna de las Carreras del DGETP objeto del concurso.

c. Estar inscripto en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad. - Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) por Ley N° 19.924.

**La no presentación del postulante a alguna de las etapas previstas implicará su renuncia a la totalidad del proceso.**

## 5. CONFORMACION DE LA LISTA DE PRELACIÓN

Para la conformación de la nómina de aspirantes el tribunal tendrá como cometidos:

Etapa 1: Evaluar los méritos y antecedentes de todos los postulantes, según las Bases Generales y Particulares del llamado.

Etapa 2: Realizar una entrevista final y/o análisis de las competencias requeridas para el puesto de trabajo, a los efectos de definir el ajuste del perfil del postulante a los requerimientos del puesto de trabajo, la cual tendrá carácter eliminatorio. Ponderación: La prelación se confeccionará en base 100 puntos. La etapa 1 tendrá una ponderación máxima de 70 puntos. La etapa 2 tendrá una ponderación máxima de 30 puntos con un mínimo de 15 puntos.

## 6. FORMAS DE NOTIFICACIÓN

Las comunicaciones de la totalidad de las instancias del proceso concursal serán realizadas a través de la página web del Banco.

Adicionalmente, se podrá notificar vía correo electrónico declarados al momento de la inscripción.

**Será de estricta responsabilidad de los concursantes mantenerse informados acerca del proceso.**

## 7. DECLARACIÓN JURADA

El formulario tiene carácter de declaración jurada, debiendo el postulante garantizar la autenticidad de los datos ingresados en el formulario de inscripción conforme al Art. 239 del Código Penal, cuyo texto se transcribirá en el formulario de inscripción.

No se designarán en los cargos personas que no cumplan con los requisitos excluyentes.

## 8. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Una vez realizada la inscripción, deberá recibir un correo de confirmación de la postulación dentro de las 72 horas hábiles de haberse inscripto, el mismo les llegará desde nuestra casilla de pasantias2024@bhu.net

## A TÍTULO INFORMATIVO: CARGA HORARIA Y SALARIO- REGIMEN

El contrato en régimen de pasantía tiene una duración de 18 meses con una retribución mensual nominal de 5,6875 BPC (Base de prestaciones y Contribuciones) y un régimen horario de 6 horas 30 minutos de lunes a viernes.

Horario base: 12:30 a 19:00hs.